



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Expediente n.º: 2093/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Asunto: OBRAS DE RESTAURACIÓN DE CAUCE Y SENDA ECOLÓGICA EN EL ARROYO GANSARINOS A SU PASO JUNTO AL NÚCLEO PRINCIPAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NUMANCIA DE LA SAGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: OBRAS DE RESTAURACIÓN DE CAUCE Y SENDA ECOLÓGICA EN EL ARROYO GANSARINOS A SU PASO JUNTO AL NÚCLEO PRINCIPAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NUMANCIA DE LA SAGRA	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 90720000-0 "Protección del Medio Ambiente"	
Valor estimado del contrato: 52.953,02 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 52.953,02 €	IVA%: 11.120,13 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 64.073,15 €	
Duración de la ejecución: CUATRO MESES	

A la vista de las características y del importe del contrato se considera que el procedimiento abierto simplificado sumario es el más adecuado para proceder a su adjudicación, por tratarse del supuesto previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

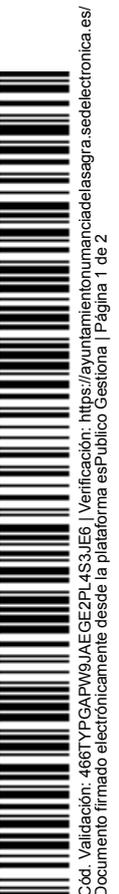
Examinada la documentación que integra el expediente, visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, el informe de Intervención de fecha ambos de 28 de octubre de 2021 y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la versión corregida del proyecto realizada a requerimiento de los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, de fecha 3 de septiembre de 2021, para la ejecución de obras de "RESTAURACIÓN DE CAUCE Y SENDA ECOLÓGICA EN EL ARROYO DE GANSARINOS", redactado por el Arquitecto D. Federico Sánchez Morla, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (64.073,15 €), financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 172 61 del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2021.

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186





Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

SEGUNDO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario o súper simplificado.

TERCERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Este Ayuntamiento está trabajando en un proyecto para la recuperación ecológica y la mejora ambiental del cauce y las márgenes del arroyo de Gansarinos, a su paso por el núcleo urbano principal de Numancia de la Sagra (Toledo), entre el tramo comprendido entre la carretera CM-4004 (aguas arriba) y el parque de la Hormiga (aguas abajo).

Esta doble estrategia incluye:

* Restaurar la funcionalidad ecológica e hidráulica del arroyo a partir de la vegetación de ribera autóctona.

* Visibilizar la restauración ambiental y favorecer el disfrute del arroyo por parte de los vecinos, que constituyen unos instrumentos para promover la cultura de la protección de los cauces, para lo cual se realizará la integración paisajística de distintas áreas estanciales y un itinerario peatonal junto al límite urbano.

CUARTO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

QUINTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Numancia de la Sagra, en la fecha consignada al margen.

El Alcalde
Fdo. Juan Carlos Sánchez Trujillo
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)